

12 JUN 2009

OFICINA DE PARTE

DECRETO EXENTO N° 1507/1

RETIRO,
 VISTOS: 12 JUN. 2009

Presupuesto Municipal año 2009.

1°.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.dic.2008, que aprueba el presupuesto municipal asignaciones presupuestarias.

2°.- El Decreto Exento N°3.651 de fecha 31.12.2008 que crea en el presupuesto municipal asignaciones presupuestarias.

3°.- El Decreto Exento N°1.118 de fecha 05.05.2009 que crea y modifica el presupuesto municipal asignaciones presupuestarias.

4°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.

5°.- La Ley 19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

6°.- Las Bases Administrativas, y Anexos para la Propuesta Pública "Mejoramiento de la Vivienda".

7°.- El Decreto N°1.397 de fecha 04 de junio del 2009.- que declara inadmisibles, llama 2da. Propuesta pública, aprueba las bases y designa comisión evaluadora.

8°.- las Ofertas por el portal de mercado público.

9°.- Informe Técnico de Propuesta Pública, otorgado por la Comisión Evaluadora de fecha 12 de junio del 2009.-

10°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **ADJUDÍQUESE** para la Propuesta Pública "Mejoramiento de la Vivienda" a los siguientes oferentes de acuerdo a Informe de Comisión Técnica.

LINEAS ADJUDICADAS	OFERENTE	PRECIO
LINEA 1	CONSTRUMART S.A.	10.080.000
LINEA 2	TRANSMARA LTDA.	4.140.000
LINEA 3	TRANSMARA LTDA.	900.000
LINEA 4	COMERCIAL GIDI LTDA.	1.343.250
LINEA 5	SODIMAC S.A.	2.110.000
LINEA 6	SODIMAC S.A.	293.400
LINEA 7	SODIMAC S.A.	951.500
LINEA 8	FERRETERIA TEIBA LTDA.	3.601.000
LINEA 9	EASY S.A.	1.394.000
LINEA 10	SODIMAC S.A.	218.900
TOTAL NETO		25.032.050
IVA		4.756.090
TOTAL		29.788.140

2°.- **IMPÚTESE**, el presente Decreto al Ítem 31.02.004.000.004 "Mejoramiento de la Vivienda" por la suma de \$25.000.000.- y al Ítem 24.01.007.000.001 "Asist. Social a Personas Naturales", la suma de \$4.788.140.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

SAMUEL MELIA HERRERA
 JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SECRETARÍA COMUNAL PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA COMUNAL PLANIFICACIÓN

DIRECTOR DE SECRETARÍA DE RETIRO
 CAROLINA GOMEZ GARCIA
 SECPLA